



SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA
"BUZOS Y PESCADORES DE LA BAJA CALIFORNIA", S. C. L.

AV. FCO. GONZALEZ BOCANEGRA No. 1842, COL. HIDALGO ENSENADA, B. C.
TELS. Y FAX (646) 177-9304 Y 05 E-mail: buzosypescadores@prodigy.net.mx

Ensenada, B.C. a 26 de julio de 2023

**ACUERDO INTERNO DE LA S.C.P.P. BUZOS
Y PESCADORES DE LA BAJA CALIFORNIA, SCL
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, los que suscribimos integrantes del Consejo de Administración, hacemos constar que nuestra Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Buzos y Pescadores de la Baja California, SCL, de la localidad de Isla Natividad, Mulegé, Baja California Sur, ha establecido de manera voluntaria los siguientes compromisos para asegurar la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y la mejoría comercial de las pesquerías objetivo dentro del Proyecto de Mejora de escama capturada con trampa y Línea de mano.

Estos compromisos se integran de tres apartados: tallas mínimas, procesos operativos y comunicación de beneficios económicos.

1. Tallas mínimas (sustentabilidad ambiental)

Las tallas fueron establecidas con base en estudios biológicos realizados por personal técnico de la Sociedad Cooperativa, así como de información bibliográfica de estudios realizados para las especies. Esta acción tiene como finalidad asegurar y promover la sustentabilidad pesquera. A continuación, se muestran las tallas mínimas de captura para las especies objetivo:

Aval	Nombre científico	Nombre común	Talla mínima de captura (LT)
FIP	<i>Caulolotilus princeps</i>	Blanco'	31.00 cm (12 in)

Con el fin de asegurar el apego a estas tallas mínimas, la Sociedad Cooperativa está tomando las acciones enlistadas a continuación:



**SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA
"BUZOS Y PESCADORES DE LA BAJA CALIFORNIA", S. C. L.**

AV. FCO. GONZALEZ BOCANEGRA No. 1842, COL. HIDALGO ENSENADA, B. C.
TELS. Y FAX (646) 177-9304 Y 05 E-mail: buzosypescadores@prodigy.net.mx

- Monitoreo continuo de las capturas de las especies enlistadas.
- Monitoreo de tallas de los especímenes capturados.
- Los pescadores regresaran vivos al mar los ejemplares por debajo de las tallas mínimas.
- La Planta Procesadora en Isla Natividad, no recibirá ejemplares por debajo de la talla mínima.

2. PROCESOS OPERATIVOS (mejoría comercial)

Para garantizar que la Sociedad Cooperativa cumpla con los requisitos de venta de los clientes de alta calidad, maximice sus ingresos y ganancias, y reduzca sus pérdidas de producto, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- Todos los pescadores (socios y aspirantes) produciendo para el segmento de alta calidad deberán de capacitarse en buenas prácticas de manejo a bordo de embarcaciones y post-captura de manera semestral y al recién incorporarse a este esquema de trabajo.
- Realizar auditorías internas o un programa de vigilancia de las buenas prácticas de manejo a bordo y post-captura para todas las pesquerías certificadas o evaluadas.
- Limitar la captura por embarcación a cuatro hieleras a bordo (aproximadamente 300 kg) con. el fin de asegurar una excelente conservación de la captura.
- Replicar para las pesquerías de escama los sistemas de acopio y trazabilidad ya empleados en la pesquería de langosta en el sitio de desembarque (Isla Natividad).
- Mantener la certificación para embarcaciones menores del SENASICA.
- Mantener la certificación HACCP de inocuidad en planta de procesamiento de la COFEPRIS.



SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA
"BUZOS Y PESCADORES DE LA BAJA CALIFORNIA", S. C. L.

AV. FCO. GONZALEZ BOCANEGRA No. 1842, COL. HIDALGO ENSENADA, B. C.
TELS. Y FAX (646) 177-9304 Y 05 E-mail: buzosypescadores@prodigy.net.mx

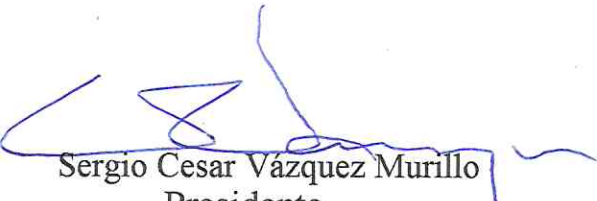
3. COMUNICACIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS
(responsabilidad social)

Para facilitar la comunicación entre la Sociedad Cooperativa y sus miembros sobre los precios, pagos por producción a pescadores, ingresos recibidos, costos y cantidad de producto vendido por la Sociedad Cooperativa, emplearemos al menos los siguientes formatos de comunicación:

- Tabuladores de capturas y pagos a pescadores
- Estado de resultados de las ventas por segmento de clientes (convencional y alta calidad), durante las reuniones económicas y/o asambleas generales.

Para garantizar que estos acuerdos sean respetados por todos los miembros de la Sociedad Cooperativa en el presente y en el futuro, esta carta compromiso será presentada y aprobada por la Asamblea General, donde se definirán además las sanciones correspondientes para los pescadores y otros miembros de la Sociedad Cooperativa que incumplan con estas disposiciones, con apego al Reglamento Interno.

ATENTAMENTE
Por el Consejo de Administración


Sergio Cesar Vázquez Murillo
Presidente


Roberky Homaro Vázquez Hernández
Secretario


Alfredo Burgoin Pérez
Vocal